

**Expediente n.º:** 2020/408300/007-208/00004

**Mesa contratación** 09/11/2020

**Procedimiento:** Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

**Asunto:** Adquisición del bien inmueble con RC. 4433006WG4343S0001AG

**Fecha de iniciación:** 15/10/2020

**Documento firmado por:** El presidente, vocales

#### MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 09/11/2020, a las 12 horas y 10 minutos, se constituye la comisión para hacer propuesta de adquisición por el Ayuntamiento del siguiente bien:

Referencia catastral	4433006WG4343S0001AG
Localización según catastro	AVENIDA LEPANTO, 6 Suelo
Clase:	Suelo sin edificar URBANO – Espacio Libre
Superficie:	Superficie según catastro 294 m <sup>2</sup>

El bien adquirido se destinará a :

Possible ubicación de espacio libre

La composición de la Mesa es la siguiente:

- D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Alcalde de la Corporación que actuará como Presidente.
- D. Agustín Azor Martínez, Secretario Interventor de este Ayuntamiento que actuará como Vocal.
- D<sup>ña</sup> Noemí Lorenzo Martínez, Arquitecta de este Ayuntamiento que actuará como Vocal
- D<sup>ña</sup>. Encarnación Pérez Castaño, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento que actuará como Secretaria.

Se procede a la apertura del sobre A, en el que consta la documentación administrativa:

- Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar.
- Notas simple informativa del Registro de la Propiedad de Purchena, Finca de Serón N<sup>o</sup>: 25578
- Documentación que acredita la personalidad: D.N.I de Mercedes Requena Villanueva, propietaria de la finca.

Por los miembros de la mesa se observa que la superficie que consta en la finca registral no coinciden con la superficie de la parcela que consta en el informe de validación gráfica alternativa redactada por el técnico municipal de fecha

16/10/2020, donde consta que la superficie del terreno es de 294m<sup>2</sup>. La diferencia de superficies, responde a las expropiaciones de parte de esta parcela, en concreto la referida al Expte. JA-2-AI-160, de carretera de Serón a Collado Ramal por las Menas y la que consta con clave 01-al-1484m. 1-1.0-ON de expropiación del Modificado Técnico nº 1 Acondicionamiento y mejora de firme de la Carretera A-334 de Baza a Huerca-Overa, del PK 10+000 AL48+1000.

Se compra el inmueble como cuerpo cierto.

Se procede a la apertura de la oferta presentada en el sobre B, de acuerdo con las cláusulas del pliego que rige el presente procedimiento con el siguiente resultado:

- Proposición económica: Oferta el bien en 11.000 €

En consecuencia, la Comisión propone al órgano de contratación la adquisición del bien a Dña. Mercedes Villanueva Castillo, por un precio de 11.000 euros.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12 horas y 20 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Documento firmado electrónicamente según Ley 59/2003 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=PP3wzRkNmYcRO2NZzAJMP2BIFIC\\_nUz](https://ov.dipalme.org/csv?id=PP3wzRkNmYcRO2NZzAJMP2BIFIC_nUz) AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 10/11/2020 - 11:46:26, JUAN ANTONIO LORENZO CAZORLA (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 10/11/2020 - 12:17:58, NOEMI LORENZO MARTINEZ (Firma) actuando como ARQUITECTO en fecha 10/11/2020 - 12:56:29 y ENCARNACION PEREZ CASTANO (Firma) actuando como AUXILIAR ADMINISTRATIVO en fecha 10/11/2020 - 13:22:47